

R.I. N° 165

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2024

Andacollo, 28 de Marzo 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldivar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de Marzo de 2024.

En el mes de Marzo de 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- 1 de marzo asesorías técnicas relacionadas a riego y flores Carlos Galleguillos Castillo, Héctor Valdivia Marín, Herman Collado Vicentelo.
- 4 de marzo apoyo administrativo en notaria para legalización créditos.
- 5 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.
- 6 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.

- 7 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.
- 8 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo
- 11 de marzo apoyo de terreno con ejecutivo integral INDAP Pablo Diaz, visita de varios usuarios.
- 12 de marzo apoyo de terreno con ejecutivo integral INDAP Pablo Diaz, visita de varios usuarios.
- 11 de marzo apoyo de terreno con ejecutivo integral INDAP Pablo Diaz, visita sectores como Chepiquilla, El toro y la laja
- 13 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.
- 14 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.
- 15 de marzo actualización de carpetas con información de usuarios correspondientes a programas Padis Prodesal de la comuna de Andacollo.
- 18 de marzo apoyo de terreno con ejecutivo integral INDAP Pablo Diaz, sector tres quebradas.
- 19 de marzo diseño postulación proyectos PROM año 2024.
- 20 de marzo diseño postulación proyectos PROM AÑO 2024.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Marzo de 2024.

Para constancia firman:




Patricio Segovia Herrera
Jefe Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo